



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

“El Campeonato nacional de Fútbol para Ciegos dirigida por la Federación Argentina de Deportes para Ciegos (FADEC) que se llevará a cabo el día sábado 20 de abril del corriente año, en el predio deportivo del Hogar Escuela ubicado por calle Moreno y México, en el horario de 8.00 a 18.00 hs, Y

CONSIDERANDO:

Que, asistirán a dicho encuentro deportistas del Nea, Chaco, Misiones, Formosa y el interior de Corrientes.

Que, la misma es organizada por la ASOCIACION FOTOS DEL ALMA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, que tiene como objetivo principal la inserción social, laboral y el rescate de personas discapacitadas con abuso en riesgo de ambas provincias.

Que, por ser sede la Provincia de Corrientes, los referentes del campeonato de fútbol para ciegos en esta ocasión, son los jugadores del equipo de la Asociación Fotos de Alma.

Que, con este tipo de eventos, se brega por la inclusión y visibilización apostando a que los chicos sean visualizados y tenidos en cuenta por sus esfuerzos a realizar deportes adaptados.

Que, desde el Municipio a través del Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas públicas de inclusión en beneficio de todos los ciudadanos.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

DE INTERÉS DEL HCD “EL CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL PARA CIEGOS”

ARTICULO 1°. -: DE INTERÉS DEL HCD “EL CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL PARA CIEGOS” organizado por la ASOCIACION FOTOS DEL ALMA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, que se llevará a cabo el día sábado 20 de abril del corriente año, en el predio deportivo del Hogar Escuela ubicado por calle Moreno y México, en el horario de 8.00 a 18.00 hs.

ARTICULO 2°. -: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**